



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2005 Municipio de Puerto Peñasco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS DEL 2003 Y 2004

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003 y 2004, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$29,771	Proveedores	\$3,053,717
Bancos	16,728,683	Acreedores Diversos	19,216,760
Documentos por Cobrar	7,669,177	Impuestos Retenidos	141,823
Deudores Diversos	17,329,246		
Funcionarios y Empleados	1,343,013	Suma el Pasivo Circulante	\$22,412,300
Anticipo a Proveedores y Cont.	1,735,786		
		FIJO (Nota 2)	
Suma el Activo Circulante	\$44,835,676	Doc. por Pagar a Largo Plazo	\$19,381,115
		Suma el Pasivo Fijo	\$19,381,115
FIJO			
Parques y Jardines	\$1,683,000		
Terrenos	1,350,538		
Edificios	3,453,325		
Mobiliario y Eq. de Oficina	5,199,846	Suma el Pasivo Total	\$41,793,415
Equipo de Transporte	11,039,169		
Maquinaria y Equipo	7,065,279	PATRIMONIO	
Semáforos y Estacionómetros	17,364	Patrimonio Municipal	\$29,863,185
Herramientas y Útiles	54,996	Resultado del Ejercicio Anterior	13,070,767
		Resultado del Ejercicio	13,870,983
Suma el Activo Fijo	\$29,863,517		
		Suma el Patrimonio	\$56,804,935
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	\$23,899,157		
Suma el Activo Diferido	\$23,899,157		
Suma el Activo Total	\$98,598,350	Suma el Pasivo y Patrimonio	\$98,598,350

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$22,412,300, se integra por créditos con proveedores por \$3,053,717, Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$13,645,953, Fondos Ajenos (Fonacot) por \$1,070,807, y por adeudo con la Secretaría de Hacienda, pendiente de ser descontado de participaciones, por \$4,500,000, de Anticipo a Cuenta de Participaciones e Impuestos Retenidos por \$141,823.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El pasivo a largo plazo está integrado por un crédito reestructurado con FAPES, por \$2,052,979, con BANOBRAS por concepto de tres créditos, uno reestructurado con un saldo de \$1,259,649, por \$6,752,229, aplicado para pavimentación de diferentes calles de la localidad; y por \$8,174,357, aplicado para la adquisición de lamparas alumbrado público; Y por la adquisición de la deuda del Organismo Paramunicipal OOMISLIM, con COFIDAN, por \$1,141,901.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$5,287,220, integrándose de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$12,382,642
-Banobras (amortizaciones)	92,232	
-Banobras (ajuste por actualización)	80,805	
Total:	\$ 173,037	
-Fapes (reestructurado)	\$ 128,621	
-Banobras (pavimentación)	\$1,688,057	
-Banobras (alumbrado Público) amortización	454,870	
-Banobras (alumbrado Público)ajuste por reclasificación	8,744,147	
Total:	\$9,199,017	
-Cofidan amortización	514,800	
-Cofidan diferencia	679,110	
Total:	\$ 1,193,910	
Aumentos:		\$17,669,862
-Banobras (pavimentación)ajuste por reclasificación	\$ 296,488	
-Banobras (alumbrado público) ajuste por reclasificación	8,744,147	
-Banobras (alumbrado público) ajuste de asiento correcto	8,629,227	
	\$17,373,374	



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 81,857,313
Derechos	9,907,112
Productos	12,922,729
Aprovechamientos	4,488,843
Participaciones	44,428,669
Ingresos Extraordinarios	15,986,249
Total de Ingresos	\$169,590,915
Egresos	
Servicios Personales	\$ 61,379,575
Materiales y Suministros	15,801,539
Servicios Generales	45,093,757
Transferencias de Recursos Fiscales	10,349,091
Bienes Muebles e Inmuebles	6,887,086
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	10,969,053
Deuda Pública	5,239,831
Total de Egresos	\$155,719,932
Superávit	\$13,870,983

Nota:

El superávit que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por \$13,870,983, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit, se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de bancos y en la disminución de la cuenta acreedores diversos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.00 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.00 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 42.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 8.18% en su ejercicio fiscal 2005, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 92 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 37%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos, Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$ 58,834,409	81,857,313	23,022,904	39
Derechos	7,492,648	9,907,112	2,414,464	32
Productos	10,474,272	12,922,729	2,448,457	23
Aprovechamientos	7,335,970	4,488,843	(2,847,127)	(39)
Participaciones	39,759,801	44,428,669	4,668,868	12
Ingresos Ordinarios 91%	\$123,897,100	153,604,666	29,707,566	24
Ingresos Extraordinarios 9%	0	15,986,249	15,986,249	100
Total de Ingresos 100%	\$123,897,100	169,590,915	45,693,815	37

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 22, Edición Especial de fecha 31 de diciembre de 2004.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91% de ingresos ordinarios y un 9% de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** La variación en este capítulo fue de \$23,022,904, superior a lo presupuestado, que representan un incremento del 39%, reflejándose principalmente en el renglón de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con variación del 138%, debido a las diferentes inmobiliarias turísticas que se encuentran



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en la localidad realizando diferentes areas turísticas los cuales generan un ingreso favorable por este impuesto.

- **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación mayor a lo presupuestado en \$2,414,464, lo que representa el 32%, reflejándose básicamente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación 52%, que corresponde a la facturación de C.F.E. por concepto del DAP, Examen para Obtención de licencia con una variación del 171%, debido a la intensa campaña por parte de Seguridad Pública en el abatimiento de infractores los cuales se ven obligados por la necesidad de circular por las calles de obtener una licencia de manejo, tambien el concepto de autorización para la fusión, subdivisión o relotificación con una variación del 677%, el cual se supero la meta presupuestada debido a la demanda por contribuyentes y que lo diferentes complejos turísticos se encuentran realizando fusiones y subdivisiones para la venta de condominios.

- **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados en \$2,448,457, lo que representa el 23%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles e Inmuebles, en Mensura, Remensura Deslindes y Localización de Lotes con una variación del 78%, el cual fue superior debido a la gran demanda por terrenos de la ciudadanía, se realizó un programa de pago de solar el cual dio muy buen resultado así mismo el concepto de mensura se vio reflejado favorablemente y Productos Diversos, con una variación del 437% por los ingresos de aterrizaje del aeropuerto que se utilizó de manera mas constante.

- **Aprovechamientos.** La variación en este renglón fue de \$2,847,127, lo que respresenta el 39%, menor a lo presupuestado, reflejándose principalmente en el concepto de Recargos, con una disminución del 91%, debido a que uno de los incentivos para que el contribuyente se acerque a hacer el pago correspondiente es la realización de descuentos en los recargos.

- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este rubro fueron mayores a lo previsto en \$4,668,868, lo cual representa un incremento del 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de \$704,738, Multas Federales no Fiscales con una variación por \$145,295, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de \$131,766 y Zona Federal Marítima con una variación de \$3,160,212.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se registraron ingresos por \$15,986,249, los cuales se integran de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Apoyos otorgados por el Gobierno Federal y Estatal:	\$13,169,227
- Compra de equipo de computo para el Instituto Municipal de la Juventud.	\$40,000
- Apoyo para el cambio de luminarias de alumbrado público.	\$8,629,227
- Prestamo para pago de aguinaldos	\$4,500,000
Otros Ingresos:	\$2,817,022
- Ingreso por el paso de reactores de la compañía Arizona Public Service	\$525,000
- Ingreso por el Rally de motos	\$23,520
- Descuento por pronto pago en pago de facturas	\$87,516
- DIF Municipal entre otros	\$2,180,986

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2005, el 64.38% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 64 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$2,432.89 en promedio por cada habitante durante el año 2005 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 12 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 71% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 71 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Puerto Peñasco sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, presenta un gasto superior a lo presupuestado en un 27%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$ 52,760,508	61,379,575	(8,619,067)	(16)
Materiales y Suministros	13,141,307	15,801,539	(2,660,232)	(20)
Servicios Generales	31,126,822	45,093,757	(13,966,935)	(45)
Transferencias de Recursos Fiscales	6,094,243	9,482,663	(3,388,420)	(56)
Gasto Corriente 85%	\$103,122,880	131,757,534	(28,634,654)	(28)
Transferencias de Recursos Fiscales	960,000	866,428	93,572	10
Bienes Muebles e Inmuebles	4,596,960	6,887,086	(2,290,126)	(50)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	10,618,863	10,969,053	(350,190)	(3)
Gasto de Inversión 12%	\$16,175,823	18,722,567	(2,546,744)	(16)
Deuda Pública 3%	3,154,064	5,239,831	(2,085,767)	(66)
Total Egresos 100%	\$122,452,767	\$155,719,932	(33,267,165)	(27)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 28, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2004.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período el gasto público municipal registró \$155,719,932; es decir, se observó una variación del 27% más en relación con el presupuesto de \$122,452,767, lo que representa \$33,267,165, más.

- **Servicios Personales.** Este rubro presenta una variación por \$8,619,067, que representa el 16% superior a lo presupuestado, reflejándose principalmente en las partidas de Honorarios y Comisiones con variación del 57%, debido a que se pagaron honorarios de diferentes proyectos que se realizaron para este Ayuntamiento como son programa piloto de cultivo de camarón, pago de curso de programa de calidad y calidez, pago de dictamen técnico, pago por servicios fiscales Araiza y Asociados, pago de antidoping practicado a personal de seguridad pública, así como curso de inglés. Estímulos al personal con una variación de 57%, ya que esta partida se afecta de acuerdo a la nómina de servicios públicos del personal sindicalizado (canasta básica) y debido a que hubo contrataciones fue necesario darles la canasta al personal de nuevo ingreso e indemnización al personal ya que ha sido necesario prescindir de personal y fue necesario liquidarlo.

- **Materiales y Suministros.** En este renglón se presenta una variación mayor por \$2,660,232, equivalente al 20%, en relación a su presupuesto, reflejándose en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 76%, el cual se llevaron compras de material de oficina para abastecer las dependencias de acuerdo al programa de suministro y la necesidad fue mayor y Lubricantes y Aditivos, con una variación del 70%, debido a que se le dio mantenimiento preventivo a las unidades de servicios públicos principalmente de cambio de aceite y también se compró para tener en almacén.

- **Servicios Generales.** La variación en este capítulo fue de \$13,966,935, lo que equivale al 45%, superior a su presupuesto, reflejándose básicamente en las partidas de Servicios de Alumbrado Público, con un sobregiro por \$1,303,987, debido a que la facturación que envía C.F.E. ha sido mayor a su presupuesto; en Gastos Financieros, con variación de \$1,244,888, ya que fue necesario registrar el préstamo de Banobras de cambio de luminarias y no se tenían contemplado el gasto financiero de dicho préstamo y las comisiones que se cobran regularmente en el banco por manejo de cuenta, cheques foráneos, extranjeros; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 101% ya que se le está dando el mantenimiento preventivo a las unidades de servicios públicos para que estén en buen estado; en Mantenimiento de Inmueble, con variación de \$2,452,805, ya que se está



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

dando mantenimiento a diferentes oficinas de este Ayuntamiento como son: Catastro, Recursos Humanos, Acción Cívica (Auditorio), edificio de Seguridad Pública así como las delegaciones, DIF Municipal etc.; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 81%, debido a que se le está dando mantenimiento preventivo a las unidades de este Ayuntamiento y ha sido necesario comprar refacciones para reparar las mismas; en Viáticos con una variación de \$1,947,496, debido a las múltiples invitaciones que han recibido los funcionarios de este Municipio ha sido necesario darle sus respectivos viáticos para que asistan a las reuniones; y Gastos Ceremoniales con un sobregiro de \$1,634,899, debido a todas las actividades sociales que este Ayuntamiento realiza reuniones con funcionarios, festejos como son día del niño, día de las madres, día del marino, fiestas patrias etc.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este renglón se ejercieron \$10,349,091, los cuales se integran de la siguiente manera:

En el gasto corriente, se erogaron \$9,482,663, destinándose en los apoyos otorgados al DIF Municipal, Organismo Operador para el Manejo de Integral del Servicio de Limpia Municipal, diversos planteles educativos, H. Cuerpo de Bomberos, Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios, diferentes Templos Religiosos, Cruz Roja, Instituto de la Juventud, PASOS y al proyecto de Cultivo de Camarón entre otros.

En lo que se refiere al gasto de inversión, se aplicaron \$866,428, en el Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se registraron \$6,887,086, destinándose a la adquisición Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo y Aparatos de Comunicación, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este capítulo se registraron \$10,969,053, realizando un 3% más del importe presupuestado para este ejercicio fiscal. Con estos recursos se realizaron 29 obras públicas 100% terminadas.
- **Deuda Pública.** Las erogaciones en este renglón fueron de \$5,239,831, y se componen de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Amortizaciones: \$3,033,197

-9101 Fapes	128,621
-9103 Banobras	2,904,576
-Banobras Udis	92,232
-Banobras pavimentación	1,688,057
-Banobras alumbrado público	541,329
-Cofidan	514,800
-Intereses Banobras	68,158

Pago de Intereses: \$2,206,634

-Fapes	767,193
-Banobras	1,439,441

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.38% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.38 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$212,170 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.04% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 7.40%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 7.40%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$244.44 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$109,175,997 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 10% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 10 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 52.15%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 52.15%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.57 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$11,197,758, su origen es el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,737,770. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$2,597,889	97%
Conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal	74,929	3%
Total ejercido	<u>\$ 2,672,818</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$2,672,818, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$2,737,770, determinándose una diferencia por \$64,952, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta 65-50139827-8 de Santander Serfín, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 15 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100%. El 97% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: agua potable y electricidad.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde al alumbrado de cancha de basquetbol en La Curva, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$8,459,988. Los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Seguridad Pública	\$7,201,944	85%
Deuda Pública	1,193,911	14%
Gastos financieros	823	1%
Total ejercido	<u>\$8,396,678</u>	<u>100%</u>



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

El egreso de \$8,396,678, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$8,459,988, determinándose una diferencia por \$63,310, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta bancaria No. 144350154 de BBVA Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 85% en: combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos, y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 14%.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$873, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los Fondos de Aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.74% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 2.74 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.90 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2005, este Municipio se planteó una serie de propósitos en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Agua Potable, Turismo, Educación, Fomento Productivo ecológico, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 89.02% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.80 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Puerto Peñasco 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo Operador ascienden a \$28,382,708 y los egresos a \$27,713,924, presentado un superávit de \$668,784.

Los ingresos se conforman de Derechos por \$12,774,101, que representan el 45%, Productos por \$4,235,031, que representan el 14.92%, Aprovechamientos por \$11,280,521, que representan el 39.74%, y Otros Productos por \$93,055, que representa el 0.34% de los ingresos totales.

Los egresos se conforman de Servicios Personales por \$6,331,982, que representan el 22.80%, Materiales y Suministros por \$2,347,198, que representan el 8.40%, Servicios Generales por \$15,177,450, que representan el 55%, Transferencias de Recursos por \$356,780, que representan el 1.20%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$825,258, que representan el 3%, e Inversiones en Infraestructura por \$2,675,256, que representan el 9.60% del total.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

4.2 ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA

Los ingresos del Organismo Operador ascienden a \$6,679,794 y los egresos a \$6,630,365, presentado un superávit de \$49,429.

Los ingresos se conforman de Ingresos Gravados 10% por \$3,260,988, que representan el 48.82%, Productos Financieros por \$390, que representan el 0.01%, Aprovechamientos por \$267, que representan el 0.01%, Ingresos Tasa 0% por \$2,224,239, que representan el 33.30%, e Ingresos por Subsidios Pagos a Cofidan por \$1,193,910, que representa el 17.86% del total.

Los egresos se conforman de Costo de Recolección por \$1,918,080, que representa el 29%, Costo de Transferencia por \$4,273, que representa el 0.06%, Costo de Disposición por \$1,341,539, que representa el 20.17%, Gastos de Administración por \$2,121,533, que representa el 32%, Gastos Financieros por \$25,176, que representan el 0.38%, Otros Gastos por \$25,854, que representan el 0.39%, y Deudas Públicas del Organismo por \$1,193,910, que representa el 18% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2005, presentada por el Ayuntamiento de **Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2005, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1.- Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Resultados de la Evaluación Control Interno** Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

1.2 Se observó que al 31 de diciembre de 2005, se tiene un saldo a favor por \$6,915,003, por concepto de Crédito al Salario, el cual a la fecha de revisión no ha sido solicitado para su devolución ante Servicio de Administración Tributaria y no se ha acreditado contra impuestos retenidos.

Activo Fijo

1.3 Sin procedimiento de adjudicación por \$103,097.

1.4 Compras extranjeras por \$1,099,630, sin pedimento de importación.

Acreedores Diversos

1.5 Al mes de diciembre, el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, liquidó un adeudo por \$1,193,911, del cual es aval, en virtud de corresponder al Organismo Municipal de Limpia de Puerto Peñasco, sin que a la fecha se haga la transferencia o el cobro respectivo a dicho Organismo Paramunicipal.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

1.6 Se detectaron diferencias de \$256,532, en el saldo del pasivo de Fapes reestructurado en UDIS y Banobras con lo informado de Secretaría de Hacienda del Estado.

1.7 Se observó, en el Anexo 1 Balanza de Comprobación, que la cuenta 2210 Documentos por Pagar a Largo Plazo presenta un saldo de \$19,381,115, el cual no coincide con el saldo de la cuenta 1313 Créditos en Período de Amortización por \$23,899,157 reflejándose una diferencia por \$4,518,042.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.8 En el Anexo 10 Consolidado de Egresos, en el Capítulo 9000 Deuda Pública, en la partida 9103 Amortizaciones de Crédito Banobras presentan un importe de \$514,800, correspondiente a las amortizaciones del crédito Cofidan, sin embargo en el Anexo C.P. 19 Información sobre la Situación de la Deuda Pública en la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 1125 Cofidan, presentan amortizaciones por \$1,193,910, existiendo una diferencia por \$679,110, mismos que corresponden a las amortizaciones de los meses de enero a junio por \$574,609, y la amortización del mes de octubre por \$104,501,

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.9 Se observó que no se localizó el registro contable del ingreso proveniente del Fideicomiso Puente Colorado según oficio SH-ED-05-180 de fecha 2 de Agosto del 2005, por \$499,104, otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado para la adquisición de una retroexcavadora. Únicamente se localizó la aplicación del mismo en la cuenta de 1210 Maquinaria y Equipo y en el gasto en la partida 5203 Maquinaria y Equipo de Construcción.

1.10 El Ayuntamiento captó un concepto por \$301, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2005.

Egresos

1.11 Adquisiciones sin procedimiento de adjudicación por \$2,752,977.

1.12 Compras extranjeras sin pedimento de importación por \$1,069,004.

1.13 Comprobantes sin requisitos fiscales por \$43,505.

1.14 Sin soporte documental por \$30,258.

1.15 Sin retención de I.S.R. Por \$15,600.

1.16 Gasto improcedente por \$54,510.

1.17 Comprobantes a nombre del Ayuntamiento por \$992,087.

1.18 Comprobantes no autorizados por el Ayuntamiento por \$45,863.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.19 La obra pública 6101-13 Construcción de Delegación de Policía No. 3, por \$373,227, presenta fianzas por anticipo y por cumplimiento de contrato extemporáneo, teniendo un desfase de 27 días, con respecto a la firma del contrato.

1.20 Se observó que el Ayuntamiento ejerció dos partidas por \$1,313,538, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2005.

Objetivos y Metas

1.21 En las Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Planeación Municipal y Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología de 2,912 metas seleccionadas, no fue posible acreditar su cumplimiento 1,330, debido a que no se tiene un control que nos permita corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.22 De las 15 obras públicas fiscalizadas en 3 obras públicas que suman \$652,298, se encontraron las fianzas por anticipo y por cumplimiento de contrato extemporáneo, al momento de la fiscalización.

1.23 La obra 6107-59 Instalación de alumbrado en cancha de basquetbol en La Curva por \$74,929, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

5.2.- Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Acreedores Diversos

2.1 Se observó que el Ayuntamiento esta realizando las erogaciones del servicio médico ISSSTESON de los empleados del OOMAPAS por medio de la partida 4101 apoyo presupuestarios a Organismos e Instituciones y OOMAPAS no la registra como ingreso y a su vez el egreso por \$106,693.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Comprobantes sin Requisitos Fiscales por \$72,286.
- 2.3 Adquisiciones sin procedimiento de adjudicación por \$515,142.

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar

- 2.4 Durante el período de enero del 2005 a diciembre del 2005, no han sido enterados ante la Secretaría de Hacienda de Crédito Público, correspondiente los pagos de Impuesto Sobre la Renta por \$16,867.

Acreedores Diversos

- 2.5 Se observó que el Ayuntamiento esta realizando las erogaciones del servicio médico ISSSTESON de los empleados del OOMISLIM por medio de la partida 4101 apoyo presupuestarios a Organismos e Instituciones y OOMISLIM no la registra como ingreso y a su vez el egreso por \$76,872.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.6 Se observó \$24,296, debido a que se tiene datos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, personal que no labora en el Organismo Paramunicipal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fideicomiso Puente Río Colorado

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.7 La obra pública FID-12 revestimiento con fibra de vidrio, en pila de agua potable número 1 del cerro La Ballena, por \$308,887, presenta fianzas por anticipo y por cumplimiento de contrato extemporáneo.

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2005, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Total</u> <u>Observaciones</u>	<u>Observaciones</u> <u>Solventadas</u>	<u>Observaciones</u> <u>por Solventar</u>
2003	39	3	36
2004	43	0	43

Fuente: Control de Hallazgos de la Revisión del ejercicio correspondiente.
Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003 y 2004.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$23,803,569
No Cuantificadas	2	0
	30	\$23,803,569



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$23,803,569. Esto representa el 15.29% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2005, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.04 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 15 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad y a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2005".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 7.89 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	10.00	20%	2.00
Evaluación al ejercicio del gasto	4.57	20%	0.91
Evaluación a la administración de fondos	7.90	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	7.80	10%	0.78
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.04	20%	1.41
EVALUACIÓN FINAL			7.89

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2005, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, por el ejercicio 2005, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, en Sesión Ordinaria y fue asentada en el Acta número 34 de fecha 10 de abril de 2006.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2006

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN